

Día Internacional de la Mujer. Lucha por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos

8 de marzo



El Día Internacional de la Mujer, cada 8 de marzo, es una fecha en la que recordamos la lucha incansable por la igualdad de género y el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida. Es un día en el que millones de mujeres en todo el mundo hacen un llamado a la acción con el fin de denunciar la violencia y las desigualdades persistentes.

"Invertir en políticas para avanzar la igualdad de género es un imperativo desde la perspectiva de derechos humanos y la piedra angular para crear sociedades inclusivas. Los avances para las mujeres benefician a todas las personas en todo el mundo".

ONU Mujeres

Desarrollo de un llamado internacional

La primera conmemoración del Día de la Mujer se remonta a un momento crucial de la historia laboral y social de los Estados Unidos: el 28 de febrero de 1909, el Partido Socialista designó el día en recuerdo de la huelga de trabajadoras

del sector textil que ocurrió en 1908 en la ciudad de Nueva York. Estas mujeres, muchas de ellas inmigrantes y de estratos socioeconómicos desfavorecidos, se levantaron con la finalidad de exigir mejores condiciones laborales, salarios justos y derechos fundamentales en el lugar de trabajo.¹ El impulso continuó año con año para exigir mejores salarios, reducción de la jornada laboral e incluso el derecho al voto.

En marzo de 1910, la Segunda Reunión Mundial de Mujeres Socialistas se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca. Allí Clara Zetkin propuso declarar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en memoria de las trabajadoras que entre el siglo XIX y XX, en diferentes partes del mundo, se manifestaron contra las infames condiciones laborales.

El proyecto de Zetkin representó un avance para que varios países europeos, entre ellos Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, celebraran el 19 de marzo de 1911 el Día Internacional de la Mujer. Además del derecho a votar y a ocupar cargos públicos, exigían el reconocimiento del derecho a un trabajo digno, a la formación profesional y a la no discriminación.

Además, En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas conmemoraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero, organizando mítines clandestinos. En el resto de Europa, las mujeres organizaron reuniones en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o solidarizarse con el resto de las mujeres.²

1975: el Año Internacional de la Mujer

A nivel internacional, en la década de 1960-1970 se visibilizaron movilizaciones y manifestaciones en favor de los derechos sexuales, económicos y políticos de las mujeres. En ese contexto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció que 1975 sería el Año Internacional de la Mujer. Cabe destacar que en México se llevaron a cabo –del 19 de junio al 2 de julio– una serie de eventos en torno a la Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer. Identificaron tres objetivos:

¹ ONU. Día Internacional de la Mujer, *Naciones Unidas*, <https://goo.su/CcSVNXp>

² *Ibidem*.

- Plena igualdad de género y eliminación de la discriminación de género.
- La integración y participación plena de la mujer en el desarrollo.
- Una mayor contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.³

Dos años más tarde, en 1977, la Asamblea General de la ONU oficialmente estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, de esta manera consolidó una fecha histórica para reconocer y promover los derechos de las mujeres en todo el mundo.

Pocos años después, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), considerada el tratado internacional más completo en la protección de los derechos humanos de las mujeres. La Cedaw estableció la obligación para los Estados miembros de erradicar la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos –públicos y privados, incluso en el ámbito familiar–, con el propósito de lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tanto en la legislación como en la práctica cotidiana.⁴

Agenda de Desarrollo Sostenible

En la actualidad, la ONU ha establecido como objetivo número 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”, el cual aborda una serie de metas con el objetivo de avanzar hacia este fin:

- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

³ ONU. “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer 19 de junio a 2 de julio de 1975, Ciudad de México, México”, *Naciones Unidas*, <https://goo.su/0lq70KO>

⁴ ONU Mujeres. “ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, *Naciones Unidas*, <https://goo.su/Q9ix>

- Asegurar la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- Empezar reformas que les otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.

Este 2025, el Día Internacional de la Mujer estará enfocado en la temática “Para las mujeres y niñas en Toda su diversidad: Derechos, igualdad y empoderamiento”, con el objetivo de ampliar la igualdad de derechos, poder y oportunidades para todas, y un futuro feminista en el que no se deje a nadie atrás.⁵ Este año es especial porque se cumple el 30 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, por lo cual se analizan las acciones y medidas en tres temas:

- Fomento de los derechos de las mujeres y niñas. Luchar por el amplio rango de derechos humanos de las mujeres y niñas frente a toda forma de violencia, discriminación y explotación.
- Promoción de la igualdad de género. Afrontar barreras sistémicas, desmantelar el patriarcado, transformar las desigualdades arraigadas y elevar las voces de las mujeres y niñas marginadas, incluidas las jóvenes, para garantizar la inclusión y el empoderamiento.
- Impulsar el empoderamiento. Garantizar el acceso inclusivo a la educación, el empleo, el liderazgo y los espacios de toma de decisiones para redefinir las estructuras de poder. Priorizar el acceso a oportunidades para niñas y mujeres jóvenes, de modo que puedan liderar e innovar.⁶

8M

Por su parte, México cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), encargado de promover y fomentar condiciones que den lugar a la igualdad

⁵ ONU Mujeres. “Día Internacional de la Mujer 2025. Para las mujeres y niñas en TODA su diversidad: Derechos, igualdad y empoderamiento”, Naciones Unidas, <https://goo.su/1iix8>

⁶ *Ibidem*.

de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.⁷

El 8M representa un llamado a la acción para avanzar hacia un futuro donde todas las mujeres puedan vivir libres de discriminación y violencia. En cada país y contexto, las mujeres de distintos entornos se reúnen con el propósito de continuar exigiendo la promoción de un verdadero cambio cultural y político.

La trascendencia cultural del 8M se ha enraizado en el imaginario de la sociedad mexicana, pues se le conoce a la marcha como la oleada púrpura: en las manifestaciones se emplean diversos accesorios con el color violeta o morado para denunciar la violencia de género; además, representa la lucha histórica por la equidad y la justicia. También se utiliza el color verde para aludir a la defensa de derechos sexuales y reproductivos; es decir, a la autonomía corporal.

CNDH reconoce la importancia de la fecha

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es consciente de la relevancia de esta fecha histórica. En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, esta comisión asumió el compromiso de incidir en la construcción de una sociedad democrática incluyente, combatir las desigualdades y las violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido, la titular esta Comisión Nacional, Rosario Piedra Ibarra, recordó la lucha histórica emprendida por las mujeres contra la opresión de los sistemas económico, social y político. Destacó las múltiples batallas que hoy en día les permite a las mujeres ser visibilizadas y ejercer derechos que no tenían hace décadas, y que no se entenderían sin las marchas o las huelgas históricas de las mujeres trabajadoras no solo de Nueva York, sino de distintos lugares del mundo.

Cabe señalar que nuestro país vive un entorno distinto, donde figura la primera mujer presidenta de México, quien ha iniciado su labor para acelerar la igualdad sustantiva: el 15 de noviembre de 2024 publicó el decreto que garantiza la igualdad sustantiva a fin de que el Estado elimine las barreras de la desigualdad.

⁷ Inmujeres. "Qué hacemos", Gobierno de México, <https://goo.su/DDVPzdg>

Si bien el decreto es un logro histórico, aún falta un largo camino que recorrer en el establecimiento real y práctico de la igualdad de género, a una vida libre de violencia y a la igualdad.

En ese sentido, la CNDH, acorde con sus atribuciones, en el 2024 emitió la *Recomendación 272/2024*, en la cual registró una manifestación del 8M en la Plaza de Armas del Palacio de Gobierno de Zacatecas. En ese evento, varios integrantes de la Policía Estatal Preventiva (PEP) –adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública– y la Policía Municipal de Zacatecas (PEZ) –adscrita a la Presidencia Municipal de Zacatecas– atacaron a 15 personas manifestantes, incluso había algunas personas menores de edad.

Derivado de ello, sufrieron detención arbitraria y se violentó su derecho a la presunción de inocencia: mientras les tomaban sus datos y huellas dactilares en la Dirección de Seguridad Pública, fueron tratadas como delincuentes. Asimismo, los tratos crueles, discriminatorios y violentos por razones de género les provocaron diversas afectaciones físicas y psicológicas.⁸ La Comisión emitió diversos puntos recomendatorios, destacan la elaboración de un protocolo sobre la actuación policial en la atención e intervención ante las manifestaciones o protestas de mujeres; renombrar el Callejón de las Campanas, en conmemoración del 8 de marzo, y ofrecer una disculpa pública institucional.

Imagen: Ilustración conmemorativa del Día Internacional de las Mujeres, Instituto de salud para el Bienestar, <https://goo.su/bxrvDw>

⁸ CNDH. *Recomendación 272/2024*, Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la manifestación y protesta, a la libertad y seguridad personales, a la seguridad jurídica, al debido proceso, a la integridad personal y a una vida libre de violencia [...], <https://goo.su/P3UIq>